



Señores Prestadores

En el marco del convenio suscrito con ENSALUD S.A., para la atención a los afiliados de las Obras Sociales que administra, así como también aquellos que pertenecen a los Planes Privados y Grupos de Afinidad que componen el cuerpo de planes propios; acompañamos las normas operativas y de autorizaciones que regirán la atención médica de nuestra cartera de beneficiarios.

CAPITULO 1: ACUERDO DE COBERTURA

- Obras Sociales y planes Habilitadas
- Identificación de los Afiliados
- Prestaciones excluidas
- Pago de Coseguros y APB

CAPITULO 2: ACCESO AL SERVICIO Y REGIMEN DE AUTORIZACIONES

- a) Prestaciones Ambulatorias
- b) Prácticas, procedimientos y atención por Guardia.
- c) Internación de Urgencia.
- d) Internación programada.
- e) Parte Diario
- f) Vigencia

CAPITULO 3: FACTURACION



CAPITULO 1: ACUERDO DE COBERTURA

- ENSALUD plan QUANTUM, grupo de afinidad OSDIC - Los afiliados a la Obra Social del Personal Directivo de la Industria de la Construcción pla Quantum, se identifican:
 - Carnet de afiliación
 - DNI



-PAGO DE COSEGUROS Y APB

El prestador deberá validar la afiliación del beneficiario en nuestro "PORTAL DE PRESTADORES", ingresando a www.ensalud.org.

Dicha validación indicara si el afiliado debe o no abonar APB. Los afiliados del plan Quantum, no abonan coseguros.

Practicas Excluidas:

Prácticas ambulatorias o sanatoriales fuera de PMO

N



- ENSALUD plan Quantum, grupo de afinidad FOSDIC - Los afiliados de la Fundación de la Industria de la Construcción plan Quantum, se identificarán con:
 - Carnet de afiliación
 - DNI



-PAGO DE COSEGUROS Y APB

El prestador deberá validar la afiliación del beneficiario en nuestro "PORTAL DE PRESTADORES", ingresando a www.ensalud.org

Dicha validación indicará si el afiliado debe o no abonar APB. Los afiliados del plan OSTEL Quantum, no abonan coseguros.

Prácticas Excluidas:

Prácticas ambulatorias o sanatorias fuera de PMO



-CAPITULO 2: ACCESO AL SERVICIO Y REGIMEN DE AUTORIZACIONES

a) PRESTACIONES AMBULATORIAS:

Consulta Especialidades Básicas de Atención Médica Primaria (Clinica Médica, Ginecología y Pediatría): "SIN AUTORIZACION PREVIA".

Consulta Especialidades Médicas: "SIN AUTORIZACION PREVIA".

Consulta con Especialidades Quirúrgicas: "SIN DERIVACION NI AUTORIZACION PREVIA".

Consulta Obstetricia: "SIN DERIVACION NI AUTORIZACION PREVIA",

Los afiliados que ingresen en Plan Materno Infantil, podrán descargar su credencial provisoria desde la web de Ensalud.



Mamá



Bebé

La presentación de esta credencial provisoria no es obligatoria, pudiendo recibir atención con su credencial habitual.

Prácticas de la Especialidad y Estudios Complementarios dentro de PMO que se detallan a continuación se realizarán "SIN AUTORIZACION PREVIA",

Código 13 Operaciones de la piel y tejido celular (sólo códigos de baja complejidad) Códigos

14 Alergia

N



Códigos 15 Anatomía Patológica

Códigos 17 Cardiología

Códigos 18 Ecografías/Doppler

Códigos 22 Ginecología

Códigos 28 Neumología

Códigos 30 Oftalmología

Códigos 31 ORL

Códigos 32 Pediatría

Códigos 34 RX

Códigos 36 Urología

Códigos 42 Consultas ambulatorias

Códigos 66 Laboratorio en PMO y listado ampliado de PMO Abierto por Ensalud